

ASANBU S.A.

ESCISION

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto Dra. Ma. Celeste Rosso, secretaría subrogante de la Dra. Julia Petracco, se procede a realizar la siguiente publicación en el BOLETIN OFICIAL, según resolución del día 28 de Septiembre de 2012, para hacer público que en la ciudad de Venado Tuerto a los quince días del mes de diciembre de 2011, BERNARDO I. CAVANAGH y CIA. S.A., C.U.I.T. 30-51023821-0, inscripta en el Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe, en fecha 18 de Septiembre de 2000, al tomo 1, folio 17/18 con el N° 016, con domicilio social en calle Castelli Nro. 569 de la ciudad de Venado Tuerto, resuelve la escisión de esta sociedad que sin disolverse destina parte de su patrimonio para constituir cuatro nuevas sociedades, NOVALIS S.A., WEED S.A., EL SILENCIO S.A. y ASANBU S.A. por lo cual afecta para Asanbu S.A. activos por la suma de \$ 200.000,00, pasivos por la suma de \$ 0,00 y un patrimonio neto de \$ 200.000.

Fecha del instrumento: 15 de Diciembre de 2011.

Denominación: ASANBU S.A.

Domicilio: Ciudad de Venado Tuerto, fijando la sede social en calle Francia 623 de Venado Tuerto, departamento General López, Provincia de Santa Fe.

Objeto: La sociedad tiene por objeto: a) Agrícola-ganadera: La explotación de la agricultura, la ganadería y la forestación en campos propios y ajenos. La comercialización, acopio, elaboración y asimismo la consignación, importación y exportación de semovientes, cereales y granos, frutos del país y productos de granja, realizando todas las operaciones complementaria de éstos fines. La explotación de la apicultura, avicultura, tambos y la comercialización e industrialización primaria de todos sus derivados; el ejercicio de administraciones de establecimientos agrícola ganaderos, de servicios, de organización agropecuaria; b) Inmobiliaria: La compraventa y arrendamiento de inmuebles urbanos y rurales por cuenta y orden propia, excluyéndose las actividades reguladas por la ley 13.154 (Colegio de Corredores Inmobiliarios); c) Financiera: Aportando capitales propios y ajenos, con o sin garantía real o personal, a particulares y sociedades, dentro o fuera del país por negocios y operaciones de cualquier naturaleza. No podrán efectuarse las operaciones comprendidas en la Ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. Podrá otorgar fianzas o avales de cualquier tipo a terceros. Cualquiera de las operaciones que constituyen el objeto social podrán ser efectuadas por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros inclusive formando parte de otras sociedades. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Duración: Noventa y nueve años a contar de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital social: Doscientos mil pesos, dividido en doscientas mil acciones de un peso cada una.

Accionistas: Sra. Lucía Elena Cavanagh: D.N.I. Nro. 6.426.928, C.U.I.T. N° 27-06426928-9 titular de cuarenta y nueve mil doscientas sesenta acciones representativas de un capital de \$ 49.260,00; Sr. Jaime Francisco Llavallol: D.N.I. N° 26.281.002, C.U.I.T. N° 20-26281002-0, titular de cuatro acciones representativas de un capital de \$ 4,00, Sr. Bernardo Santiago Luis Miguel Cavanagh: D.N.I. N° 10.390.593, C.U.I.T. Nro. 20-10390593-2, titular de setenta mil setecientos sesenta acciones representativas de un capital de \$ 70.760,00; Sra. María Margarita Cavanagh: D.N.I. N° 6.049.798, C.U.I.T. Nro. 27-06049798-8, titular de treinta y nueve mil novecientos ochenta y dos acciones representativas de un capital de \$ 39.982,00; Sra. María Eleonora Cavanagh: L.C. N° 6.049.799, C.U.I.T. N° 27-06049799-6 titular de treinta y nueve mil novecientos ochenta y dos acciones representativas de un capital de \$ 39.982,00; Sra. Teresa Mackinlay de Cavanagh: D.N.I. N° 11.958.761, C.U.I.T. N° 27-1958761-7, titular de cuatro acciones representativas de un capital de \$ 4,00, Sr. Enrique José Goldaracena: D.N.I. N° 4.546.595, C.U.I.T. 20-04546595-1, titular de cuatro acciones representativas de un capital de \$ 4,00 y Sr. Carlos Alberto Laboudette, D.N.I. N° 4.430.343, C.U.I.T. N° 20-04430343-5 titular de cuatro acciones representativas de un capital de \$ 4,00.

Administración: La administración de la sociedad, está a cargo de un directorio, compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco. El término de su elección es de tres ejercicios.

Se designa director titular a Bernardo Santiago Luis Miguel Cavanagh, argentino, casado con Teresa María Mackinlay, D.N.I. Nro. 10.390.593, domiciliado en Francia 623 de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe, C.U.I.T. N° 20-10390593-2 y director suplente a Teresa María Mackinlay, argentina, casada con Bernardo Santiago Luis Miguel Cavanagh, D.N.I. Nro. 11.958.761, C.U.I.T. N° 27-1958761-7, con domicilio en calle Francia Nro. 623 de la ciudad de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe.

Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura.

Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Agosto de cada año.

Venado Tuerto, 2 de Octubre de 2012. Julia Petracco, secretaria subrogante.

JOSE ADDOUMIE S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Se hace saber que con fecha 27/04/2012 se llevó a cabo la Asamblea General Ordinaria Unánime Nro. 298 de la firma JOSE ADDOUMIE S.A. en la que se eligieron los miembros del Directorio y la Sindicatura y mediante Acta de Directorio Nro. 299 celebrada el mismo día se asignaron los respectivos cargos que fueron aceptados expresamente, quedando el Directorio conformado de la siguiente manera: Presidente: Edgard Addoumie; Vice-presidente: Estefanía Geraldine Addoumie; Director Titular: José Edgar Addoumie; Director Suplente: Sebastián Farid Addoumie; Síndico Titular: C.P.N. Luis Righi; Síndico Suplente: C.P.N. Julio Guarneri. El directorio constituyó domicilio legal, Art. 256 ley 19550, en calle Av. Pellegrini 1365 de la ciudad de Rosario.

\$ 45 180371 Oct. 10

EL SILENCIO S.A.

ESCISION

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dra. Ma. Celeste Rosso, secretaria subrogante de la Dra. Julia Petracco, se procede a realizar la siguiente publicación en el BOLETIN OFICIAL, según resolución del día 28 de Septiembre de 2012, para hacer público que en la ciudad de Venado Tuerto a los quince días del mes de Diciembre de 2011, BERNARDO I. CAVANAGH Y CIA. S.A., C.U.I.T. 30-51023821-0, inscripta en el Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe, en fecha 18 de Septiembre de 2000, al tomo I, folio 17/18 con el Nro. 016, con domicilio social en calle Castelli Nro. 569 de la ciudad de Venado Tuerto, resuelve la escisión de esta sociedad que sin disolverse destina parte de su patrimonio para constituir cuatro nuevas sociedades, NOVALIS S.A., WEED S.A., EL SILENCIO S.A. y ASANBU S.A. por lo cual afecta para El Silencio S.A. activos por la suma de \$ 200.000,00, pasivos por la suma de \$ 0,00 y un patrimonio neto de \$ 200.000.

Fecha del instrumento: 15 de Diciembre de 2011.

Denominación: EL SILENCIO S.A.

Domicilio: Ciudad de Venado Tuerto, fijando la sede social en calle Iturraspe 628 de Venado Tuerto, departamento General López, Provincia de Santa Fe.

Objeto: La sociedad tiene por objeto: a) Agrícola-ganadera: La explotación de la agricultura, la ganadería y la forestación en campos propios y ajenos. La comercialización, acopio, elaboración y asimismo la consignación, importación y exportación de semovientes, cereales y granos, frutos del país y productos de granja, realizando todas las operaciones complementaria de éstos fines. La explotación de la apicultura, avicultura, tambos y la comercialización e industrialización primaria de todos sus derivados; el ejercicio de administraciones de establecimientos agrícola ganaderos, de servicios, de organización agropecuaria; b) Inmobiliaria: La compraventa y arrendamiento de inmuebles urbanos y rurales por cuenta y orden propia, excluyéndose las actividades reguladas por la ley 13.154 (Colegio de Corredores Inmobiliarios); c) Financiera: Aportando capitales propios y ajenos, con o sin garantía real o personal, a particulares y sociedades, dentro o fuera del país por negocios y operaciones de cualquier naturaleza. No podrán efectuarse las operaciones comprendidas en la Ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. Podrá otorgar fianzas o avales de cualquier tipo a terceros. Cualquiera de las operaciones que constituyen el objeto social podrán ser efectuadas por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros inclusive formando parte de otras sociedades. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Duración: Noventa y nueve años a contar de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital social: Doscientos mil pesos, dividido en doscientas mil acciones de un peso cada una.

Accionistas: Sra. Lucía Elena Cavanagh: D.N.I. Nro. 6.426.928, C.U.I.T. N° 27-06426928-9, titular de cuarenta y nueve mil doscientas sesenta acciones representativas de un capital de \$ 49.260,00; Sr. Jaime Francisco Llavallol: D.N.I. N° 26.281.002, C.U.I.T. Nro. 20-26281002-0 titular de cuatro acciones representativas de un capital de \$ 4,00, Sr. Bernardo Santiago Luis Miguel

Cavanagh: D.N.I. N° 10.390.593, C.U.I.T. N° 20-10390593-2, titular de setenta mil setecientos sesenta acciones representativas de un capital de \$ 70.760,00; Sra. María Margarita Cavanagh: D.N.I. N° 6.049.798, C.U.I.T. Nro. 27-06049798-8 titular de treinta y nueve mil novecientos ochenta y dos acciones representativas de un capital de \$ 39.982,00, Sra. María Eleonora Cavanagh: L.C. N° 6.049.799, C.U.I.T. N° 27-06049799-6, titular de treinta y nueve mil novecientos ochenta y dos acciones representativas de un capital de \$ 39.982,00; Sra. Teresa Mackinlay de Cavanagh: D.N.I. N° 11.958.761, C.U.I.T. N° 27-1958761-7, titular de cuatro acciones representativas de un capital de \$ 4,00, Sr. Enrique José Goldaracena: D.N.I. N° 4.546.595, C.U.I.T. 20-04546595-1, titular de cuatro acciones representativas de un capital de \$ 4,00 y Sr. Carlos Alberto Laboudette, D.N.I. N° 4.430.343, C.U.I.T. N° 20-04430343-5, titular de cuatro acciones representativas de un capital de \$ 4,00.

Administración: La administración de la sociedad, está a cargo de un directorio, compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco. El término de su elección es de tres ejercicios.

Se designa director titular a María Eleonora Cavanagh, D.N.I. Nro. 6.049.799, C.U.I.T. Nro. 27-06049799-6, argentina, casada con Enrique José Goldaracena, con domicilio en calle Bermejo 589, Boulogne, Provincia de Buenos Aires y como director, suplente a Enrique José Goldaracena, D.N.I. Nro. 4.546.595, C.U.I.T. 20-04546595-1, casado con María Eleonora Cavanagh, con domicilio en calle Bermejo 589, Boulogne, Provincia de Buenos Aires.

Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura.

Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Agosto de cada año. Julia Petracco, secretaria subrogante.

\$ 282,15 180488 Oct. 10

FUNDICION LEHMANN S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

El señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio, hace saber que FUNDICION LEHMANN S.R.L., con domicilio en la ciudad de Rafaela, ha solicitado la inscripción del instrumento del 10 de Julio de 2012, por el cual se aumenta el capital social en la suma de \$ 960.000 más, mediante la capitalización de la cuenta Ajuste del Capital (\$ 73.947,28) y Resultados no Asignados (\$ 886.052,72). Como consecuencia, la cláusula Cuarta del contrato social, queda con la siguiente redacción definitiva: Cuarta (Capital): El capital social se fija en la suma de novecientos sesenta y tres mil (\$ 963.000) pesos, formado por noventa y seis mil trescientas cuotas de diez pesos cada una, suscriptas e integradas en su totalidad por los socios, en la siguiente proporción: Urano Andes Pieragostini, veinticuatro mil trescientas noventa y seis (24.396) cuotas; Silvana Gabriela Rizzotto, veinticuatro mil setenta y cinco (24.075) cuotas; Mauricio Javier Rizzotto Alemandi, veinticuatro mil setenta y cinco (24.075) cuotas; Marcelo José Pieragostini, once mil ochocientos setenta y siete (11.877) cuotas; y, Patricia Alejandra Pieragostini, once mil ochocientos setenta y siete (11.877) cuotas. Quedan subsistentes las demás cláusulas que no fueron modificados por el presente. Marcela H. Zanutigh, secretaria.

\$ 56 180462 Oct. 10

WEED S.A.

ESCISION

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dra. Ma. Celeste Rosso, secretaria subrogante de la Dra. Julia Petracco, se procede a realizar la siguiente publicación en el BOLETIN OFICIAL, según resolución del día 28 de Septiembre de 2012, para hacer público que en la ciudad de Venado Tuerto a los quince días del mes de diciembre de 2011 BERNARDO I. CAVANAGH y CIA. S.A., C.U.I.T. 30-51023821-0, inscrita en el Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe, en fecha 18 de Septiembre de 2000, al tomo I, folio 17/18 con el N° 016, con domicilio social en calle Castelli Nro. 569 de la ciudad de Venado Tuerto, resuelve la escisión de esta sociedad que sin disolverse destina parte de su patrimonio para constituir cuatro nuevas sociedades, NOVALIS S.A., WEED S.A., EL SILENCIO S.A. y ASANBU S.A. por lo cual afecta para Weed S.A activos por la suma de \$ 200.000,00, pasivos por la suma de \$ 0,00 y un patrimonio neto de \$ 200.000.

Fecha del instrumento: 15 de Diciembre de 2011.

Denominación: WEED S.A.

Domicilio: Ciudad de Venado Tuerto, fijando la sede social en calle Iturraspe 628 de Venado Tuerto, departamento General López, Provincia de Santa Fe.

Objeto: La sociedad tiene por objeto a) Agrícola-ganadera: La explotación de la agricultura, la ganadería y la forestación en campos propios y ajenos. La comercialización, acopio, elaboración y asimismo la consignación, importación y exportación de semovientes, cereales y granos, frutos del país y productos de granja, realizando todas las operaciones complementaria de éstos fines. La explotación de la apicultura, avicultura, tambos y la comercialización e industrialización primaria de todos sus derivados; el ejercicio de administraciones de establecimientos agrícola ganaderos, de servicios, de organización agropecuaria; b) Inmobiliaria: La compraventa y arrendamiento de inmuebles urbanos y rurales por cuenta y orden propia, excluyéndose las actividades reguladas por la ley 13.154 (Colegio de Corredores Inmobiliarios); c) Financiera: Aportando capitales propios y ajenos, con o sin garantía real o personal, a particulares y sociedades, dentro o fuera del país por negocios y operaciones de cualquier naturaleza. No podrán efectuarse las operaciones comprendidas en la Ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. Podrá otorgar fianzas o avales de cualquier tipo a terceros. Cualquiera de las operaciones que constituyen el objeto social podrán ser efectuadas por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros inclusive formando parte de otras sociedades. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Duración: Noventa y nueve años a contar de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital social: Doscientos mil pesos, dividido en doscientas mil acciones de un peso cada una.

Accionistas: Sra. Lucía Elena Cavanagh: D.N.I. N° 6.426.928, C.U.I.T. Nro. 27-06426928-9, titular de cuarenta y nueve mil doscientas sesenta acciones representativas de un capital de \$ 49.260,00; Sr. Jaime Francisco Llavallol: D.N.I. N° 26.281.002, C.U.I.T. N° 20-26281002-0, titular de cuatro acciones representativas de un capital de \$ 4,00, Sr. Bernardo Santiago Luis Miguel Cavanagh: D.N.I. N° 10.390.593, C.U.I.T. N° 20-10390593-2 titular de setenta mil setecientos sesenta acciones representativas de un capital de \$ 70.760,00; Sra. María Margarita Cavanagh: D.N.I. N° 6.049.798, C.U.I.T. Nro. 27-06049798-8 titular de treinta y nueve mil novecientos ochenta y dos acciones representativas de un capital de \$ 39.982,00; Sra. María Eleonora Cavanagh: L.C. N° 6.049.799, C.U.I.T. N° 27-06049799-6, titular de treinta y nueve mil novecientos ochenta y dos acciones representativas de un capital de \$ 39.982,00; Sra. Teresa Mackinlay de Cavanagh: D.N.I. N° 11.958.761, C.U.I.T. N° 27-1958761-7, titular de cuatro acciones representativas de un capital de \$ 4,00; Sr. Enrique José Goldaracena: D.N.I. N° 4.546.595, C.U.I.T. 20-04546595-1, titular de cuatro acciones representativas de un capital de \$ 4,00 y Sr. Carlos Alberto Laboudette, D.N.I. N° 4.430.343, C.U.I.T. N° 20-04430343-5, titular de cuatro acciones representativas de un capital de \$ 4,00.

Administración: La administración de la sociedad, está a cargo de un directorio, compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco. El término de su elección es de tres ejercicios.

Se designa director titular a María Margarita Cavanagh: D.N.I. 6.049.798, C.U.I.T.: 27-06049798-8 casada con Carlos Alberto Labourdette con domicilio en la calle Hilario Lagos 831 de Boulogne, Pcia. de Buenos Aires y director suplente a Carlos Alberto Labourdette: D.N.I. N° 4.430.343, C.U.I.T. Nro. 20-04430343-5, casado con María Margarita Cavanagh, con domicilio en la calle Hilario Lagos 831 de Boulogne, Pcia. de Buenos Aires.

Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura.

Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Agosto de cada año.

Venado Tuerto, 2 de Octubre de 2012. Julia Petracco, secretaria subrogante.

\$ 282,15 180487 Oct. 10

INDEPSAR S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Cantidad de cuotas cedidas a los cesionarios: El Cedente, Hernán Facundo Pietrani, argentino, nacido el 25 de Mayo de 1978, de 34 años de edad, casado en primeras nupcias con doña Natalia Virginia Rajmil, Ingeniero Mecánico, domiciliado en calle Belgrano Número 1196 de la ciudad de Las Rosas, poseedor del Documento Nacional de Identidad Número 26.668.506, C.U.I.T. N° 20-26668506-9, vende, cede y transfiere al señor Fernando Julio Miguel Duranti, argentino, nacido el 19 de Noviembre de 1947, de 64 años de edad, casado en primeras nupcias con doña Mabel Victoria Rita Cointy, Ingeniero Agrónomo, domiciliado en calle Belgrano N° 1043 de la ciudad de las Rosas, poseedor del Documento Nacional de Identidad Número 6.186.627, C.U.I.T. N° 20-06186627-3, doscientas (200) cuotas de capital, de valor nominal pesos cien (\$ 100) cada una, lo que representa pesos veinte

mil (\$ 20.000) de capital social; y al señor Luis Enrique Duranti, argentino, nacido el 3 de Octubre de 1977, de 34 años de edad, casado en primeras nupcias con doña Evangelina Marozzi, Ingeniero Mecánico, domiciliado en calle Santa Fe N° 985 de la ciudad de Las Rosas, poseedor del Documento Nacional de Identidad Número 26.209.945, C.U.I.T. N° 20-26209945-9, vende, cede y transfiere doscientas (200) cuotas de capital, de valor nominal pesos cien (\$ 100) cada una, lo que representa pesos veinte mil (\$ 20.000) de capital social, los cuales están totalmente integrados.

\$ 53 180353 Oct. 10

NOVALIS S.A.

ESCISION

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto Dra. Ma. Celeste Rosso, secretaria subrogante de la Dra. Julia Petracco, se procede a realizar la siguiente publicación en el BOLETIN OFICIAL, según resolución del día 28 de Septiembre de 2012, para hacer público que en la ciudad de Venado Tuerto a los quince días del mes de Diciembre de 2011 BERNARDO I. CAVANAGH Y CIA. S.A., C.U.I.T. 30-51023821-0, inscrita en el Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe, en fecha 18 de Septiembre de 2000, al tomo I, folio 17/18 con el Nro. 016, con domicilio social en calle Castelli N° 569 de la ciudad de Venado Tuerto, resuelve la escisión de esta sociedad que sin disolverse destina parte de su patrimonio para constituir cuatro nuevas sociedades, NOVALIS S.A., WEED S.A., EL SILENCIO S.A. y ASANBU S.A. por lo cual afecta para Novalis S.A activos por la suma de \$ 200.000,00, pasivos por la suma de \$ 0,00 y un patrimonio neto de \$ 200.000.

Fecha del instrumento: 15 de Diciembre de 2011.

Denominación: NOVALIS S.A.

Domicilio: Ciudad de Venado Tuerto, fijando la sede social en calle Saavedra Nro. 1584 de Venado Tuerto, departamento General López, Provincia de Santa Fe.

Objeto: La sociedad tiene por objeto a) Agrícola-ganadera: La explotación de la agricultura, la ganadería y la forestación en campos propios y ajenos. La comercialización, acopio, elaboración y asimismo la consignación, importación y exportación de semovientes, cereales y granos, frutos del país y productos de granja, realizando todas las operaciones complementaria de éstos fines. La explotación de la apicultura, avicultura, tambos y la comercialización e industrialización primaria de todos sus derivados; el ejercicio de administraciones de establecimientos agrícola ganaderos, de servicios, de organización agropecuaria; b) Inmobiliaria: La compraventa y arrendamiento de inmuebles urbanos y rurales por cuenta y orden propia, excluyéndose las actividades reguladas por la ley 13.154 (Colegio de Corredores Inmobiliarios); c) Financiera: Aportando capitales propios y ajenos, con o sin garantía real o personal, a particulares y sociedades, dentro o fuera del país por negocios y operaciones de cualquier naturaleza. No podrán efectuarse las operaciones comprendidas en la Ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. Podrá otorgar fianzas o avales de cualquier tipo a terceros. Cualquiera de las operaciones que constituyen el objeto social podrán ser efectuadas por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros inclusive formando parte de otras sociedades. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Duración: Noventa y nueve años a contar de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital social: Doscientos mil pesos, dividido en doscientas mil acciones de un peso cada una.

Accionistas: Sra. Lucía Elena Cavanagh: D.N.I. N° 6.426.928, C.U.I.T. Nro. 27-06426928-9, titular de cuarenta y nueve mil doscientas sesenta acciones representativas de un capital de \$ 49.260,00; Sr. Jaime Francisco Llavallo: D.N.I. N° 26.281.002, C.U.I.T. N° 20-26281002-0, titular de cuatro acciones representativas de un capital de \$ 4,00; Sr. Bernardo Santiago Luis Miguel Cavanagh: D.N.I. N° 10.390.593, C.U.I.T. N° 20-10390593-2, titular de setenta mil setecientos sesenta acciones representativas de un capital de \$ 70.760,00; Sra. María Margarita Cavanagh: D.N.I. N° 6.049.798, C.U.I.T. Nro. 27-06049798-8 titular de treinta y nueve mil novecientos ochenta y dos acciones representativas de un capital de \$ 39.982,00; Sra. María Eleonora Cavanagh: L.C. N° 6.049.799, C.U.I.T. N° 27-06049799-6 titular de treinta y nueve mil novecientos ochenta y dos acciones representativas de un capital de \$ 39.982,00; Sra. Teresa Mackinlay de Cavanagh: D.N.I. N° 11.958.761, C.U.I.T. N° 27-1958761-7, titular de cuatro acciones representativas de un capital de \$ 4,00; Sr. Enrique José Goldaracena: D.N.I. N° 4.546.595, C.U.I.T. 20-04546595-1, titular de cuatro acciones representativas de un capital de \$ 4,00 y Sr. Carlos Alberto Laboudette, D.N.I. N° 4.430.343, C.U.I.T. N° 20-04430343-5, titular de cuatro acciones representativas de un capital de \$ 4,00.

Administración: La administración de la sociedad, está a cargo de un directorio, compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco. El término de su elección es de tres ejercicios.

Se designa director titular a Lucía Elena Cavanagh, argentina, viuda, mayor de edad, con domicilio en Av. Quintana N° 486 Ciudad Autónoma de Buenos Aires, D.N.I. Nro. 6.426.928, C.U.I.T. 27-0642692.8-9 y director suplente a Jaime Francisco Llavallol, argentino, soltero, nacido el 19 de Febrero de 1978, con domicilio en San Martín 514 de Trenque Lauquen, provincia de Buenos Aires, D.N.I. 26.281.002, C.U.I.T. 20-26281002-0.

Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura.

Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Agosto de cada año

Venado Tuerto, 2 de Octubre de 2012. Julia Petracco, secretaria subrogante.

\$ 282,15 180486 Oct. 10

BERNARDO I. CAVANAGH Y CIA. S.A.

ESCISION SIN DISOLUCION

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dra. Ma. Celeste Rosso, secretaria subrogante de la Dra. Julia Petracco, se procede a realizar la siguiente publicación en el BOLETIN OFICIAL, según Resolución del día 28 de Septiembre de 2012, para hacer público que en la ciudad de Venado Tuerto a los quince días del mes de diciembre de 2011 la totalidad de los accionistas de Bernardo I. Cavanagh y Cía. S.A. (Sra. Lucia Elena Cabaña) D.N.I. N° 6.426.928, CUIT N° 27-06426928-9, Sr. Jaime Francisco Llavallol: D.N.I. N° 26.281.002, CUIT N° 20-26281002-0, Sr. Bernardo Santiago Luis Miguel Cavanagh: D.N.I. N° 10.390.593, CUIT N° 20-10390593-2, Sra. María Margarita Cavanagh: D.N.I. N° 6.049.798.- CUIT N° 27-06049798-8, Sra. María Eleonora Cavanagh; LC N° 6.049.799 CUIT N° 27-06049799-6, Sra. Teresa Mackinlay de Cavanagh: D.N.I. N° 11.958.761 CUIT N° 27-1958761-7, Sr. Enrique José Goldaracena: D.N.I. N° 4.546.595 CUIT 20-04546595-1 y Sr. Carlos Alberto Laboudette, D.N.I. N° 4.430.343 CUIT N° 20-04430343-5) resuelven la escisión de esta sociedad que sin disolverse destina parte de su patrimonio para constituir cuatro nuevas sociedades, según el siguiente detalle: Bernardo I. Cavanagh y Cía S.A., CUIT 30-51023821-0, inscripta en el Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe, en fecha 18 de septiembre de 2000, al Tomo I Folio 17/18 con el N° 016, con domicilio social en calle Castelli N° 569 de la ciudad de Venado Tuerto, cuenta según balance especial de Escisión que fuera confeccionado a esos efectos con un activo valuado en \$ 5.628.530,18, un pasivo de \$ 567.005,74 y un patrimonio neto de \$ 5.061.524,44, de los cuales traslada a NOVALIS S.A., que tendrá su domicilio en calle Saavedra N° 1584 planta alta, de la ciudad de Venado Tuerto activos por la suma de \$ 200.000,00, pasivos por la suma de \$ 0,00 y un patrimonio neto de \$ 200.000,00 a El Silencio S.A., que tendrá su domicilio en calle Iturraspe N° 628, de la ciudad de Venado Tuerto activos por la suma de \$ 200.000,00, pasivos por la suma de \$ 0,00 y un patrimonio neto de \$ 200.000,00 a WEED S.A., que tendrá su domicilio en calle Iturraspe N° 628, de la ciudad de Venado Tuerto activos por la suma de \$ 200.000,00, pasivos por la suma de \$ 0,00 y un patrimonio neto de \$ 200.000,00 y a Asanbu S.A., que tendrá su domicilio en calle Francia N° 623, de la ciudad de Venado Tuerto activos por la suma de \$ 200.000,00, pasivos por la suma de \$ 0,00 y un patrimonio neto de \$ 200.000,00, motivo por el cual reduce su capital, la sociedad escidente mantendrá un activo de \$ 4.828.530,18 un pasivo de \$ 567.005,74 y un patrimonio neto de \$ 4.261.524,44 manteniendo los accionistas antes detallados la proporción en el capital accionario en cada una de las nuevas sociedades . Por efecto de la modificación resuelta queda redactado el artículo cuarto del estatuto social como se indica a continuación: Artículo Cuarto: El capital social es de \$ 100.000,00 Representado por 100.000 acciones de valor nominal de un peso cada una. El capital social puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley N° 19.550.

\$ 193,05 180485 Oct. 10

GRUPO VIAMAX S.A.

En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, siendo las 17 horas del día 11 de Abril de 2012, se reúnen en Asamblea General Ordinaria, en la sede social de la sociedad Grupo Viamax S.A. cita en la calle Güemes N° 2084 de la ciudad de Rosario Provincia de Santa Fe, la totalidad de los accionistas de la sociedad que representan el 100% del capital social y de acciones con derecho a voto, de acuerdo al libro de Registro de Asistencia a Asamblea. Los mismos deciden proceder al Modificar el Directorio de la empresa, quedando compuesto el miso de la siguiente forma y que actuará hasta el cierre del ejercicio 2012 de acuerdo a lo establecido por el Estatuto social en su Artículo 9. Presidente: Sr. Francisco José Cabanellas; Apellido Materno: Bozzo; DNI N°: 26538510; N° de CUIT: 20-26538519-3; Fecha de nacimiento: 23 de marzo de 1978; Estado Civil: soltero; Domicilio: Güemes 2088 de la ciudad de Rosario - Peña. de Santa Fe; Nacionalidad: Argentino; Profesión: Empresario. Director Titular: Sebastián Enrique Mosqueda; Apellido Materno: Prommel; D.N.I. N°: 20.009.439; N° de CUIT: 20-20009439-6; Fecha de Nacimiento: 5 de febrero de 1968; Estado civil: Divorciado

según sentencia de fecha 16 de Julio de 2008, del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil No 81 de la Capital Federal; Domicilio: Juncal 1139 Piso 2° Dto. 6 Capital Federal; Nacionalidad: Argentino; Profesión: Empresario. Director Suplente: Eduardo Alfredo Cabanellas; Apellido Materno: Buonacucina; D.N.I. N°: 10.066.785; N° de CUIT: 20-10066785-2; Fecha de nacimiento: 16 de mayo de 1951, Estado Civil: casado en primeras nupcias con María Cristina Bozzo; Domicilio: Güemes 2084 de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, Nacionalidad: Argentino; Profesión: Empresario. Director Suplente: Agustina María Quirno; Apellido Materno: Goñi; D.N.I. N°: 21.482.317; N° de CUIT: 27-21482317-4; Fecha de nacimiento: 6 de enero de 1970; Estado civil: Divorciada s/ Sentencia de fecha 13 de mayo de 2004, del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil N° 81 de la Capital Federal; Domicilio: Juncal 1139 Piso 2° Dto. 6 Capital Federal; Nacionalidad: Argentina; Profesión: Empleada. A los fines de dar cumplimiento con lo establecido en el Art. 256 - ultimo párrafo, de la Ley de sociedades, los directores designados en este acto proceden a fijar su domicilio especial de acuerdo a: Presidente: Sr. Francisco José Cabanellas; D.N.I. N°: 26538510; Domicilio Especial: Güemes 2088 de la ciudad de Rosario - Pcia. de Santa Fe; Director Titular: Sebastián Enrique Mosqueda; D.N.I. N°: 20.009.439; Domicilio Especial: Juncal 1139 Piso 2° Dto. 6 Capital Federal; Director Suplente: Eduardo Alfredo Cabanellas; D.N.I. N° 10.066.785; Domicilio Especial: Güemes 2084 de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; Director Suplente: Agustina María Quirno; D.N.I. N°: 21.482.317; Domicilio Especial: Juncal 1139 Piso 2° Dto. 6 Capital Federal.

\$ 110 180390 Oct. 10

LOGISTICA RR CONGELADOS S.A.

CONSTITUCION SOCIAL

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10° inc. a) de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, se hace saber de la constitución social de "LOGISTICA RR CONGELADOS" S.A. de acuerdo al siguiente detalle: 1) Datos personales socios: Marina Soledad Echandía, argentina, nacida el 3 de mayo de 1974, D.N.I. N° 23.936.222, C.U.I.T. N° 27-23936222-8, estado civil soltera, de profesión comerciante, con domicilio en calle Esteban De Luca N° 849 de la ciudad de Rosario; y Ricardo César Elias, argentino, nacido el 10 de marzo de 1955, D.N.I. N° 11.448.601, C.U.I.T. N° 23-11448601-9, estado civil divorciado, de profesión comerciante, con domicilio en calle Córdoba N° 1776 Piso 1° Dpto. A de la ciudad de Rosario.

2) Fecha del instrumento de constitución: 11/05/2012 y anexo del 19/09/2012.

3) Denominación social: LOGÍSTICA RR CONGELADOS S.A.

4) Domicilio y sede social: Córdoba N° 1776 Piso 1° Dpto. A, de Rosario.

5) Objeto social: a) Transporte de cargas: Mediante el servicio de fletes y transporte terrestre de cargas generales, congeladas o no, nacional o internacional, con explotación de vehículos propios o de terceros, y el servicio de logística de distribución de los productos transportados; b) Fabricación y comercialización de bicicletas y afines: Mediante la fabricación, armado, importación, exportación, distribución y compraventa por mayor y menor, de todo tipo de bicicletas, triciclos, patinetas y motocicletas, como así también partes componentes, repuestos y accesorios, y todo tipo de productos vinculados al rubro.

6) Plazo de duración: 50 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio de Rosario.

7) Capital social: El Capital Social asciende a la suma de \$ 250.000.- (pesos doscientos cincuenta mil) representado por 250.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 1.- (pesos uno), valor nominal cada una, clase A de 5 votos.

8) Administración y fiscalización: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto de un número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5), quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios, pudiendo ser reelegidos, quedando para la primer designación fijado en 1 Director Titular y 1 Director Suplente, de acuerdo al siguiente detalle: Directora Titular: Presidenta: Marina Soledad Echandía Director Suplente: Ricardo César Elias. Se fija además el domicilio especial de los señores Directores en un todo de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 256 in fine de la Ley N° 19.550, en la misma sede social, Córdoba N° 1776 Piso 1° Dpto. A de Rosario. La fiscalización queda a cargo de los señores accionistas de acuerdo a las disposiciones del artículo 55 de la Ley N° 19.550.

9) Representación legal; La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o al Vicepresidente del Directorio, o a quienes los reemplacen estatutariamente, con uso de la firma social en forma individual e indistinta cualesquiera de ellos. Los restantes directores titulares que pudieran ser designados sin cargo de Presidente o Vicepresidente sólo podrán hacer uso de la firma social en forma individual e indistinta cualquiera de ellos, para la realización de trámites administrativos ante reparticiones públicas o privadas, nacionales, provinciales y/o municipales.

\$ 115 180378 Oct. 10

PIRSA S.R.L.

CONTRATO

Integrantes de la Sociedad: Alberto Omar Costacurta, argentino, nacido el 16 de agosto de 1952, de apellido materno Amaya, D.N.I. Nº 10.455.714, CUIT 20-10.495.714-6, comerciante, casado en primeras nupcias con Silvia Liliana Djehami, domiciliado en calle Lavalle 3651 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y Pablo Augusto Costacurta, argentino, nacido el 5 de Noviembre de 1980, de apellido materno Djehami, D.N.I. Nº 28.389.406, CUIL 20-28.389.406-2, comerciante, soltero, domiciliado en Lavalle 3651 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. Fecha del instrumento de constitución: 14 de septiembre de dos mil doce. Razón Social: PIRSA Sociedad de Responsabilidad Limitada. Domicilio: Güemes 2070 piso 9 de la ciudad de Rosario, Santa Fe. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, dentro o fuera del país a las siguientes actividades: Servicios integrales de fumistería, aislaciones, reparaciones, albañilería, limpieza, mecánica liviana y pesada. Para todos sus fines la sociedad podrá realizar cuantos demás actos y contratos se relacionen directa o indirectamente con su objeto social y tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Plazo de Duración: El término de duración se fija en veinte años contados a partir de la fecha de inscripción de este contrato en el Registro Público de Comercio. Capital Social: Pesos Doscientos Cincuenta Mil (\$ 250.000,00.). Administración y Representación: Estará a cargo de uno o más Gerentes, socios o no, que durarán en sus cargos mientras la asamblea no revoque sus mandatos. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "socio-gerente" o "gerente" según sea el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos en caso de ser más de uno. Fiscalización, Reunión de Socios: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios. En las deliberaciones por asuntos de la sociedad expresarán su voluntad en reuniones cuyas resoluciones se asentarán en un libro especial rubricado, que será el Libro de Actas de la sociedad, detallando los puntos a considerar. Las decisiones se adoptarán según las mayorías establecidas por el Artículo 160 de la Ley de Sociedades. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

\$ 77 180340 Oct. 10

LA CASA DE LAS

COMUNICACIONES S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, se ha dispuesto inscribir en este Registro la modificación del Contrato Social de LA CASA DE LAS COMUNICACIONES S.R.L. inscripto en el Registro Público de Comercio de Rosario el día 8 de julio de 1997 en "Contratos" al Tomo 148, Folio 8623, Nº 1038, y su modificatoria en fecha 01 de agosto del 2002 al Tomo 153 Folio 8209 Nº 86 a saber: 1) Donación cuotas sociales con cargo de usufructo vitalicio: En fecha 05 de julio de 2012 se procedió a efectuar donaciones de cuotas sociales con cargo de usufructo vitalicio, que se considerarán como anticipo de herencia. La Sra. Ana María Maines de Caraffa donó con cargo de usufructo vitalicio la totalidad de las cuotas sociales que le correspondían como socia de LA CASA DE LAS COMUNICACIONES S.R.L. del siguiente modo: a) al Sr. Cristian Caraffa donó la cantidad de Dos Mil Doscientos Cincuenta (2.250) cuotas sociales de su participación societaria, a un valor nominal de Pesos Diez (\$ 10) cada una, equivalente a Pesos Veintidós Mil Quinientos (\$ 22.500), y b) a la Srta. Analía Caraffa dona la cantidad de Dos Mil Doscientos Cincuenta (2.250) cuotas sociales de su participación societaria, a un valor nominal de Pesos Diez (\$ 10) cada una, equivalente a Pesos Veintidós Mil Quinientos (\$ 22.500). El Sr. Carlos José Caraffa donó con cargo de usufructo vitalicio la totalidad de las cuotas sociales que le correspondían como socio de LA CASA DE LAS COMUNICACIONES S.R.L." al Sr. Cristian Caraffa y la Srta. Analía Caraffa, del siguiente modo: a) al Sr. Cristian Caraffa donó la cantidad de Doscientos Cincuenta (250) cuotas sociales de su participación societaria, a un valor nominal de Pesos Diez (\$ 10) cada una, equivalente a Pesos Dos Mil Quinientos (\$ 2.500), y b) a la Srta. Analía Caraffa donó la cantidad de Doscientos Cincuenta (250) de su participación societaria, a un valor nominal de Pesos Diez (\$ 10) cada una, equivalente a Pesos Dos Mil Quinientos (\$ 2.500). El Sr. Cristian Caraffa y la Srta. Analía Caraffa quedan incorporados a la sociedad desde el 05/07/2012.

2) Integrantes: Cristian Carlos Caraffa, argentino, comerciante, casado en primeras nupcias con María Florencia Robol, nacido el 28 de agosto de 1973, D.N.I. Nº 23.585.004, CUIT/CUIL Nº 20-23585004-5, domiciliado en calle Avenida San Martín 1169 3P Dpto. D, de la ciudad de San Lorenzo, Pcia. de Santa Fe, y Analía Del Luján Caraffa, argentina, comerciante, casada en primeras nupcias con Juan Manuel Recalde, nacida el 08 de julio de 1979, D.N.I. Nº 27.404.365, CUIT/CUIL Nº 27-27404365-8, domiciliada en calle Avenida San Martín 2023 9P Dpto. B, de la ciudad de San Lorenzo, Pcia. de Santa Fe.

3) Fecha de los instrumentos de modificación del contrato: 05 de julio de 2012 y 19/09/2012.

4) Prórroga: el plazo de duración de la sociedad se prorroga por noventa y nueve años más, contados a partir del 08.07.2012.

5) Derecho real de usufructo: Los Sres. Ana María Maines de Caraffa y el Sr. Carlos José Caraffa, se constituyen como usufructuarios vitalicios del ciento por ciento del capital social, en las siguientes proporciones: a) la Sra. Ana María Maines en un 65% y b) al Sr. Carlos José Caraffa en un 35%.

6) Capital social se fija en Pesos Cien Mil (\$ 100.000) dividido en diez mil (10.000) cuotas sociales de Pesos Diez cada una, valor nominal, correspondiendo al socio Cristian Carlos Caraffa, la nuda propiedad de Cinco Mil (5000) cuotas sociales de Pesos Diez (\$ 10) cada una, equivalente a Pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000) y a la socia Analía Del Luján Caraffa, la nuda propiedad de Cinco Mil (5000) cuotas sociales de Pesos Diez (\$ 10) cada una, equivalente a Pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000). Los Sres. Ana María Maines y Carlos José Caraffa, tienen a su favor, derecho real de usufructo vitalicio sobre Diez Mil (10.000) cuotas sociales, equivalentes a Pesos Cien Mil (\$ 100.000), en las siguientes proporciones: a) la Sra. Ana María Maines tiene a su favor el usufructo del 65% sobre el capital social y b) el Sr. Carlos José Caraffa tiene a su favor el usufructo del 35% sobre el capital social.

7) Dirección, Administración y Representación: Estará a cargo de los Sres. Ana María Maines y Carlos José Caraffa, quienes son designados gerentes. Con tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "gerente", y precedida por la denominación social, actuando indistintamente. Rosario, Provincia de Santa Fe, octubre de 2012.

\$ 135 180454 Oct. 10

MERCOSUR S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

En cumplimiento de lo dispuesto mediante artículo 256 in fine de la Ley 19550 de Sociedades Comerciales, aplicable por extensión a los Gerentes de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace saber de la renuncia al cargo de Gerente instrumentada en fecha 26 de junio de 2012 y de la designación de Socio Gerente instrumentada en fecha 04 de mayo de 2012, de acuerdo al siguiente detalle: 1) Renuncia al cargo de Gerente: se hace saber que la Sra. Laura Nora Magaro, D.N.I. N° 13.077.748, CUIT N° 27-13077748-7, de nacionalidad argentina, casada, de profesión comerciante, domiciliada en calle Donado 530 bis de la ciudad de Rosario ha renunciado a su cargo de socia Gerente de MERCOSUR S.R.L.

2) Designación de Socio Gerente: Asimismo se hace saber que conforme cláusula quinta del Contrato Social los socios resuelven designar como Socio Gerente a Juan Cruz Romero. D.N.I. N° 31.393.333, CUIT N° 20-31393333-5, de nacionalidad argentino, casado, de profesión comerciante, domiciliado en calle Lavalle 1470 dto. 2 de la ciudad de Rosario.

\$ 45 180453 Oct. 10

TESLA S.A.

NUEVO DIRECTORIO

1. En fecha 31 de julio de 2012 se designa el siguiente nuevo directorio por el termino de 3 ejercicios: Presidente: Cristian Enrique Kvarta, DNI: 27.209.847, CUIT: 20-27209847-7, argentino, nacido el 23 de febrero de 1979, soltero, técnico electrónico, domiciliado en El Rosedal 2556, de la ciudad de Granadero Baigorria, provincia de Santa Fe. Director Suplente: Miguel Florian Kvarta, DNI: 22.654.882, CUIL: 20-22654882-4, argentino, nacido el 02 de abril de 1972, soltero, técnico electrónico, domiciliado en San Lorenzo 1225, de la ciudad de Granadero Baigorria, provincia de Santa Fe. Todos ellos con mandato hasta el 31 de mayo de 2012.

2. Todos los nuevos directores fijan el domicilio especial del art. 256 de la ley de sociedades en calle Chile 41, de la ciudad de Granadero Baigorria, pcia. de Santa Fe.

\$ 45 180424 Oct. 10

GABE ELECTRIFICACIONES S.A.

ESTATUTO

De conformidad a lo previsto por el Art. 10 de la Ley 19550 se hace saber que la Señora, Bee, Diana Jorgelina, D.N.I. N° 12.230.204, cuit 27-12.230.204-6, nacida el 05 de Noviembre de 1956, argentina, casada en primeras nupcias con Gabrielle, Humberto Domingo, de profesión comerciante, domiciliada en Moreno N° 2160 de la ciudad de Zavalla, Prov. de Santa Fe, el Señor Gabrielle, Humberto Domingo, D.N.I. N° M 8374507; cuit23-08374507-9, nacido el 14 de abril de 1951, casado en primeras nupcias con Bee, Diana Jorgelina, argentino, de profesión comerciante, domiciliado en Moreno N° 2160 de la ciudad de Zavalla, Prov. de Santa Fe, la Señora Gabrielle, Ruth María Del Luján, D.N.I. N° 30.645.870, cuit 27-30.645.870-7, nacida el 26 de enero de 1984, casada en primeras nupcias con Gamberoni Alejandro Gabriel, argentina, de profesión comerciante, domiciliada Moreno N° 2160 de la ciudad de Zavalla, Prov. de Santa Fe, el Señor Gabrielle, Alexis Gastón, D.N.I. N° 31.977.016, cuit 20-31.977.016-0, nacido el 10 de enero de 1986, soltero, argentino, estudiante, domiciliado Moreno N° 2160 de la ciudad de Zavalla, Prov. de Santa Fe, y el señor Gabrielle, Brian Leonel, D.N.I. N° 35.833.029, cuit 20-35.833.029-1, nacido el 24 de mayo de 1991, soltero, argentino, estudiante, domiciliado Moreno N° 2160 de la ciudad de Zavalla, Prov. de Santa Fe, todos mayores de edad y hábiles para contratar, han constituido mediante Contrato Privado de fecha 21 días del mes de Febrero de 2011, una Sociedad Anónima bajo la denominación de GABE ELECTRIFICACIONES S.A. la cual ha sido aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas de la Prov. de Santa Fe mediante Resolución Nro. 537/12 del 03/07/2012. Asimismo se hace saber: Domicilio: En la calle Moreno N° 2160 de la ciudad de Zaballa, Prov. de Santa Fe. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto: 1) Ejecución, dirección y administración de proyectos y obras civiles, hidráulicas, portuarias, sanitarias, eléctricas: líneas aéreas media baja y alta tensión, urbanizaciones, pavimentos y edificios, incluso destinados a régimen de propiedad horizontal, construcción de silos, viviendas, talleres, puentes, sean ellos públicos o privados; Refacción o demolición de obras enumeradas; Construcción, reparación de edificios de todo tipo. 2) Compra y venta de materiales eléctricos y para la construcción, así mismo podrá importar o exportar los bienes señalados en este punto. 3) Administración de Explotaciones agropecuarias, empresas comerciales, empresas industriales y empresas de servicios. Los señores accionistas manifiestan que cuenta con los fondos necesarios para ampliar el Capital Social, en la medida que lo requieran el desarrollo de las actividades detalladas. En Caso de ser necesario para la realización de dicha actividad, se contara con la participación de profesionales matriculados con incumbencia profesional en la materia o rubro. Plazo de Duración: 99 años, contados a partir de su inscripción ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario.- Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos Trescientos Mil (\$ 300.000) representado por 10.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 30,00 cada una. El capital podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550 y sus modificatorias. Organo de Administración: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco miembros, quienes durarán en sus funciones dos ejercicios, siendo reelegibles, no obstante permanecerán en sus cargos hasta ser reemplazados. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares por el mismo plazo, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran. Asimismo la Asamblea procederá a designar al Presidente y en su caso el de Vicepresidente cuando el Directorio sea plural o más de uno. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio. En caso de ausencia o impedimento del mismo, sea en forma temporaria o definitiva, situación esta que no es necesario probar hacia terceros, el Vicepresidente podrá actuar ejercitando la misma representación. Primer Directorio: Designan a la Sra. Bee Diana Jorgelina, como Presidente y único Director y como Vicepresidente al Señor Gabrielle, Humberto Domingo, quienes aceptan los cargos conferidos de conformidad, manifestando asimismo que se desempeñarán fielmente y de acuerdo con las normas y disposiciones legales en vigencia. Fiscalización: Mientras la sociedad no esté comprendida en ninguno de los supuestos a que se refiere el artículo 299 de la ley 19.550, prescindirá de la sindicatura. En tal caso los socios poseen el derecho de controlar que confiere el Art. 55 de la ley 19.550. Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 140 180433 Oct. 10

ADMINISTRACION PROYECTAR S.R.L.

CONTRATO

1) Integrantes de la sociedad: Román Leonel Leocatta, argentino, soltero, nacido el 25 de Enero de 1978, Documento Nacional de Identidad N° 26.066.852, C.U.I.T. N° 20-26066852-9, de profesión Maestro Mayor de Obras, domiciliado en calle Pasaje Apóstole 1267, Rosario y Luciano Mauro Leocatta, argentino, casado en primeras nupcias con Ester Vanesa Alejandra Contreras, nacido el 29 de Mayo de 1985, Documento Nacional de Identidad N° 31.565.763, C.U.I.L. N° 20-31565763-7, de profesión Técnico Superior en Seguridad e Higiene Laboral, domiciliado en calle Tres de Febrero 3439, Piso 3, Departamento 2, Rosario.

2) Fecha del instrumento de constitución: 2 de Octubre de 2012.

3) Denominación social: ADMINISTRACION PROYECTAR S.R.L.

4) Domicilio: Santiago 1574 - 3° B - Torre Sur - Rosario - Santa Fe.

5) Objeto social: adquisición, venta y/o permuta de toda clase de inmuebles sin intermediación entre la oferta y la demanda, urbanos o rurales; la compra-venta de terrenos y su subdivisión; fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, venta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal.

6) Plazo de duración: 3 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital social: Pesos Doscientos Mil (\$ 200.000).

8) Administración y fiscalización: La administración, dirección y representación legal de la sociedad estará a cargo del socio Román Leonel Leocatta, en calidad de gerente. El uso de la firma social es individual del socio Román Leonel Leocatta. La fiscalización estará a cargo de todos los socios.

9) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Marzo de cada año.

\$ 50 180455 Oct. 10

GD LOGISTICA S.A.

NUEVO DIRECTORIO

1) En fecha 12 de marzo de 2012 se designa el siguiente nuevo directorio con mandato hasta el 31 de enero de 2015: Presidente: Marcelo Ariel D'Agostino, DNI. 20.181.350, CUIT 20-20181350-7, argentino, nacido el 21 de junio de 1968, soltero, comerciante, domiciliado en calle Alsina 326. P. alta de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. Director Suplente: Mariela Bergia, DNI. 21.585.562, CUIT 27-21585562-2, argentina, nacida el 31 de julio de 1970, divorciada, psicóloga, domiciliada en Jujuy 2359 Id. de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

2) Todos los directores, tanto titulares como suplentes, constituyen como domicilio especial, ordenado por el art. 256 de la Ley de Sociedades en calle Rouillon 2696, de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe.

\$ 45 180425 Oct. 10

GRUPO ZORBA S.R.L.

DISOLUCION

Los socios de "GRUPO ZORBA S.R.L." inscrita en Contratos, Tomo 159, Folio 19784, N° 1604, con domicilio en calle Storni 729 de Cañada de Gómez, resuelven por unanimidad la disolución social, según Actas N° 9 y 10 de fecha 15 de abril de 2011 y 27 de agosto de 2012 respectivamente, nombrándose liquidador al señor Gerardo Ramón Palmieri, DNI. 13.392.171, a efectos de cumplimentar con los requisitos y formalidades necesarias.

\$ 45 180411 Oct. 10

CATALINA S.R.L.

CONTRATO

1) Socios: Fanelli Fernando, nacido el diecinueve de enero de mil novecientos setenta y seis, que acredita su identidad mediante D.N.I. N° 24.883.034, CUIT 20-24883034-5, de profesión Ingeniero Mecánico, de estado civil soltero, con domicilio en la calle Vieytes

1085 de la localidad de San José de la Esquina, Provincia de Santa Fe; la señora Fanelli Jorgelina, nacida el veinticinco de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro, con D.N.I. N° 24.438.651, CUIT 27-24438651-8, de estado civil casada con Santiago Raymonda, de profesión Contadora Pública, domiciliada en calle Vieytes 1085 de la localidad de San José de la Esquina, provincia de Santa Fe y; la señora Fanelli Celina, nacida el ocho de enero de mil novecientos ochenta y tres, que acredita su identidad mediante D.N.I. N° 29.706.545, CUIT 27-29706545-4, de profesión Abogada, de estado civil soltera, con domicilio en calle Fitz Roy 1450, 7º D de la localidad de Capital Federal, provincia de Buenos Aires, todos argentinos y hábiles para contratar.

2) Fecha Instrumento constitutivo: 27 de Agosto de 2012.

3) Denominación: CATALINA S.R.L.

4) Domicilio: Vieytes 1085 de la ciudad de San José de la Esquina, provincia de Santa Fe.

5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia o asociada con terceros a las siguientes actividades: La producción de leche y explotación de tambos en campos propios y/o arrendados, a la venta de los animales residuales de dicha actividad como así también a la explotación agrícola de las especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, pasturas, en las superficies no destinadas a la actividad principal. La sociedad podrá utilizar o realizar sin restricciones todas las operaciones o actos jurídicos que considere necesarios relacionados directamente con su objeto social, sin más limitaciones que las establecidas por la Ley de Sociedades Comerciales en sus art. 18 y 20.

6) Plazo de duración: Noventa y nueve años, a partir de su fecha de inscripción en el Registro Público.

7) Capital Social: Pesos Doscientos Noventa Mil (\$ 290.000) dividió en Dos Mil Novecientas (2.900) cuotas de pesos Cien (\$ 100) cada una, integrado el 25% en este acto y el resto dentro del plazo de dos años del contrato.

8) Administración y Fiscalización: La Administración y dirección de los negocios sociales estará a cargo de Fanelli Fernando, quien revistirá el carácter de Socio Gerente.

9) Fiscalización: La fiscalización de la sociedad será ejercida por los socios.

10) Cierre de ejercicio: El día 30 de Junio de cada año.

\$ 75 180423 Oct. 10

LA TURQUINA S.A.

CAMBIO DE DOMICILIO

Por estar así dispuesto, en los autos caratulados: LA TURQUINA S.A., en Expte. N° 1159/2012, Folio N° 12, de trámite por ante el Registro Público de Comercio se hace saber:

En Asamblea General Extraordinaria unánime de fecha 08 de Agosto de 2012, los Accionistas de "La Turquina" S.A. que representan el 100% del Capital Social, siendo por lo tanto Asamblea Unánime, conforme al Art. 237 de la Ley 19550 se resolvió:

Modificación del Art. 1º del Acta Constitutiva suscripta en el Registro Público de Comercio bajo el N° 653 al folio 173 vuelto del Libro IV de Estatutos de Sociedades Anónimas en fecha 16 de Octubre de 1985 cambiando el domicilio que era de Colonia Doldán, provincia de Santa Fe, fijándolo ahora en la calle Lamadrid 3065 de la ciudad de Santa Fe, provincia del mismo nombre.

En consecuencia se resuelve modificar el Art. 1º del Acta Constitutiva de la Sociedad quedando redactado el mismo de la siguiente forma:

Art. 1º- La Sociedad se denomina "LA TURQUINA" S.A. y tiene su domicilio en la calle Lamadrid N° 3065 de la ciudad de Santa Fe, provincia del mismo nombre.

Los artículos no modificados conservan la redacción original. Santa Fe, 26 de Setiembre de 2012. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 45 180484 Oct. 10

PLASTIC SHOP S.R.L.

CONTRATO

1) Datos personales de los socios: Daniel Alejandro Paccioretti, argentino, soltero, nacido el 9 de enero de 1985, D.N.I. 31.363.615, CUIT 20-31363615-2, comerciante, domiciliado en calle San Luis 3335 de Rosario, y Paola Verónica Paccioretti, argentina, soltera, nacida el 28 de octubre de 1982, D.N.I. 29.680.950, CUIT 27-29680950-6, comerciante, domiciliada en Pje. Nicolorich 1015-Piso 2°-Depto."A"- de Rosario.

2) Fecha de instrumentación de la reconducción del contrato social: 17 de agosto de 2012.

3) Denominación de la Sociedad: PLASTIC-SHOP Sociedad de Responsabilidad Limitada.

4) Domicilio de la sociedad: 27 de Febrero 5280 - Rosario - Santa Fe.

5) La sociedad tiene por objeto la venta por mayor y menor de artículos de menaje, bazar, ferretería, camping, limpieza, regalaría y juguetería.

6) Plazo de duración: 1 (un) año a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: \$ 90.000.- (Noventa mil pesos).

8) Composición de los órganos de administración y fiscalización: La administración estará a cargo de Daniel Alejandro Paccioretti (socio gerente). La fiscalización a cargo de todos los socios. Duración en sus cargos: vigencia del presente contrato.

9) Organización de la representación legal: a cargo de Daniel Alejandro Paccioretti (socio gerente).

10) Fecha de cierre del ejercicio: 28 de febrero de cada año.

\$ 45 180430 Oct. 10

NEGOCIOS NACIONALES S.R.L.

CONTRATO

Se hace saber que con fecha 29 de Agosto del 2012, se constituye la sociedad NEGOCIOS NACIONALES S.R.L.

1) Integrantes de la sociedad: Brian Pasteri, argentino, de profesión comerciante, nacido el día 28 de Diciembre de 1979, estado civil casado en primeras nupcias María Florencia Marinelli, con domicilio en calle Mendoza N° 537 Piso 06 Dpto. B, de Rosario, con la CUIT 23-25648314-9, con D.N.I. 25.648.314, y el señor Alan Pasteri, argentino, de profesión comerciante, nacido el día 26 de Febrero de 1977, estado civil casado en primeras nupcias con Silvina Fernanda Roldán, con domicilio en calle Av. Pellegrini N° 1260 -Piso 02 Dpto. B, de Rosario, con la CUIT 20-27880861-1, con D.N.I. 27.880.861;

2) Fecha del instrumento: 29 de Agosto de 2012;

3) Razón Social "NEGOCIOS NACIONALES S.R.L."

4) Domicilio: Bv. 27 de Febrero N° 610 de la ciudad de Rosario;

5) Objeto social: A) A la venta al por mayor y menor de papel, cartón, plásticos, envases y embalajes. B) Venta al por mayor y menor e instalación de materiales y productos de limpieza;

6) Plazo de duración: 99 (noventa y nueve) años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público;

7) Capital Social: \$ 100.000.- (Pesos cien mil);

8) La administración estará a cargo de los socios Brian Pasteri y Alan Pasteri, designados Gerentes y la fiscalización estará a cargo de todos los socios;

9) Organización de la representación: Los gerentes obligarán a la sociedad actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos, usando sus propias firmas con el aditamento de "socio gerente" precedida de la denominación social, sociedad actuando en forma conjunta, usando su propias firmas precedida de la razón social con el aditamento "socio-gerente";

10) Fecha de cierre: 31 de Julio de cada año.

\$ 67 180421 Oct. 10

ONACE S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Se hace saber que con fecha 22 de Agosto del 2012, la sociedad ONACE S.R.L., se decidió prorrogar la vigencia del contrato social, el término de duración se fija en 10 (diez) años a partir del 13 de Noviembre de 2012 y su vencimiento operará el 13 de Noviembre de 2022. Se convino en aumentar el capital social que era de \$ 5.000.- (Pesos cinco mil) a \$ 700.000. (Pesos setecientos mil) y también cambiar el domicilio social, por lo tanto, se establece el domicilio social en la calle Urquiza Nº 1394 Piso 02, Oficina 10, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 45 180417 Oct. 10

SADESA INVERSORA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados SADESA INVERSORA S.A. s/Designación de autoridades - Expediente Nº 1248 Fº 23 Año 2012, de trámite por ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe, se hace saber que Sadesa Inversora S.A., con domicilio en calle Moreno Nº 2843 de la ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe, por Acta de Asamblea unánime de fecha 25 de julio de 2012 ha resuelto la designación de los miembros del Directorio y Síndicos, quedando los órganos de administración y fiscalización integrados de la siguiente manera: Presidente: Miguel Angel Galperin, argentino, casado, mayor de edad, empresario, D.N.I. Nº 18.117.593, CUIT Nº 20-18117593-2, domiciliado en calle Chubut Nº 1723 - San Isidro - Provincia de Buenos Aires. Vicepresidente: Edgardo Horacio Perren, argentino, casado, mayor de edad, Contador Público Nacional, L.E. Nº 6.263.719, CUIT Nº 20-06263719-7, domiciliado en calle Belgrano Nº 1430 Esperanza - Provincia de Santa Fe. Director Titular: Tomás Martín Galperín, argentino, casado, empresario, D.N.I. 25.020.990, CUIT Nº 20-25020990-9, domiciliado en Av. Libertador 2237, piso 13, Dto. "A", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Síndico Titular: Héctor Eugenio Chauque, argentino, casado, mayor de edad, contador público nacional, D.N.I. 6.069.542, CUIT Nº 20-06069542-4, domiciliado en Maciel 641, Rosario, Provincia de Santa Fe. Síndico Suplente: Débora Cristina Susana Zerpa, argentina, casada, mayor de edad, contadora pública nacional, D.N.I. 14.803.038, CUIT Nº 27-14803038-9, domiciliada en Washington 639, Rosario, Provincia de Santa Fe, quienes durarán en sus mandatos hasta la Asamblea que trate el balance por el ejercicio cerrado el 31/03/2015. Santa Fe, 02/10/2012. Fdo. Dra. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 79,20 180585 Oct. 10

PANAMERICANA PLAZA

INVERSIONES S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados PANAMERICANA PLAZA INVERSIONES S.A. s/Designación de autoridades - Expediente Nº 1247 Fº 23 Año 2012, de trámite por ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe, se hace saber que Panamericana Plaza Inversiones S.A., con domicilio en calle Moreno Nº 2843 de la ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe, por

Acta de Asamblea unánime de fecha 25 de julio de 2012 ha resuelto designar, por renuncia del director titular, Sr. Tomás Ludovico Frankenberg, en dicho cargo al Sr. Ronaldo Eduardo Hawes, argentino, casado, mayor de edad, empresario, L.E. N° 7.718.718, CUIT N° 23-07718718-9, domiciliado en Av. del Libertador N° 3705 Piso 13 - La Lucila - Provincia de Buenos Aires, quien permanecerá en su mandato hasta la Asamblea que trate el balance por el ejercicio cerrado el 31/03/2014. Santa Fe, 02/10/2012. Fdo. Dra. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 45 180582 Oct. 10

DON ELIAS S.A.

AUMENTO DE CAPITAL

En la ciudad de San Guillermo, Provincia de Santa Fe, a los doce días del mes de setiembre de 2012 mediante Asamblea General Ordinaria N° 9, los accionistas titulares del ciento por ciento del capital social de DON ELIAS S.A. que constan en el libro de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales N° 1 de la sociedad. Folio N° 9, decidieron por unanimidad aumentar el capital social de la sociedad en la suma de \$ 1.000.000,00, con lo cual este alcanza la suma de \$ 1.450.000, mediante la aplicación de los fondos acreditados en la cuenta aportes irrevocables, suscribiéndose el mismo por parte de los accionistas de la sociedad en relación a sus respectivas tenencias accionarias. El presente deberá publicarse por un día en el Boletín Oficial (Art. 10 Inc. "a", ley 19.550). Rafaela, 26 de Setiembre de 2012. Fdo. Dra. Marcela H. Zanutigh, secretaria.

\$ 43 180601 Oct. 10

MOTOR PARTS S.A.

MODIFICACION DE ESTATUTO

Se hace saber, que la sociedad MOTOR PARTS S.A., mediante Asambleas Grales. Extraordinarias n° 28 y n° 30, de fecha 20 de julio de 2011 y 14 de junio de 2012, respectivamente, aprobó la modificación a los artículos 3º, 4º y 11º del estatuto social de la sociedad, quedando redactados estos de la siguiente manera: ARTICULO 3º: La sociedad podrá dedicarse por cuenta propia y/o de terceros en participación y/o en comisión o en cualquier otra forma, tanto en el país como en el extranjero a las siguientes actividades: a) fabricación y comercialización por cualquier medio de piezas, repuestos y/o partes de motor y/o vehículos de cualquier tipo y la realización de trabajos a terceros también dentro de los conceptos detallados precedentemente, b) fabricación, reparación y comercialización de maquinarias, c) Podrá tomar representaciones, comisiones, mandatos y/o distribución de los servicios que hagan a su objeto, en cualquier parte del país, o del extranjero. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derecho, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto; ARTICULO 4º: El capital social es de un millón cuatrocientos mil (\$ 1.400.000) pesos, representado por mil cuatrocientas acciones ordinarias, nominativas no endosables, de mil pesos cada una, con derecho a un voto por acción. Conforme lo dispone el artículo 188 de la Ley 19550, el Capital Social podrá elevarse por decisión de la Asamblea General Ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto. La Asamblea que decida cada aumento de Capital Social, podrá delegar en el Directorio la determinación de la época de emisión, forma y condiciones de pago de la misma; y ARTICULO 11º: Las reuniones del directorio se realizarán todas las veces que el interés de la sociedad lo exija y por lo menos una vez cada tres meses. La convocatoria se hará en la forma y plazo dispuesto por el artículo 267 de la Ley de Sociedades Comerciales. El directorio funciona con la mayoría absoluta de sus integrantes y las resoluciones se adoptarán con la mayoría de los votos presentes. En caso de empate, el voto del presidente es decisivo. Las deliberaciones se harán constar en un libro de actas firmado por los asistentes. El cargo de director es personal e indelegable y no podrán votar por correspondencia, pero en caso de ausencia, podrán autorizar a otro director a hacerlo en su nombre, si existiera quórum, siendo su responsabilidad la de los directores presentes. Asimismo, cada director, como garantía de su gestión, y mientras permanezca en sus funciones, y hasta sea aprobada su gestión por la asamblea, depositará en la Caja de la Sociedad, la suma de pesos diez mil (\$10.000,00) en efectivo." El presente deberá publicarse por un día en el BOLETIN OFICIAL (Art. 10 Inc. "a", ley 19.550). Rafaela, 28 de Setiembre de 2012. Fdo. Dra. Marcela H. Zanutigh, secretaria.

\$ 143 180602 Oct. 10

RAMSEYER GEDZIUS S.A.

ESTATUTO

Por disposición del Señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Reconquista se ha ordenado la siguiente publicación:
Expte. N° 131 Folio N° 101 año 2012

1. Fecha del Instrumento: 18 de junio de 2012.

2. Socios: Ramseyer Horacio Edelmiro, apellido materno Mandel, nacido el 5 de Abril de 1946, titular del L.E. N° 7.878.099, CUIT N° 20-07878099-2, viudo en primeras nupcias de Elena Mabel Gedzius, comerciante, argentino, domiciliado en calle J. Kennedy s/n de la ciudad de Vera, Provincia de Santa Fe; Ramseyer Mariel Adriana, apellido materno Gedzius, nacida el 13 de Agosto de 1971, titular del D.N.I. 22.078.979, CUIT N° 27-22076979-4, divorciada de Sebastián Adrián Massaferró según sentencia judicial de fecha 29 de Octubre de 2009, tramitado en autos caratulados Expte. N° 576 - Año 2009 Ramseyer, Mariel Adriana y Otros s/Divorcio Vincular por Presentación Conjunta por ante e) Juzgado de Primera Instancia del Distrito N° 13 en lo Civil, Comercial y del trabajo, Unica Nominación de la ciudad de Vera, docente, argentina, domiciliada en calle Santa Fe N° 1259 de la ciudad de Vera, Provincia de Santa Fe; Ramseyer Adriana Marcela, apellido materno Gedzius, nacida el 26 de Febrero de 1979, titular del D.N.I. 27.223.808, C.U.I.T. N° 27-27223808-7, soltera, farmacéutica, argentina, domiciliada en calle Lisandro de la Torre N° 1957 de la ciudad de Vera, Provincia de Santa Fe; Ramseyer Ebelyn Graciela, apellido materno Gedzius, nacida el 27 de Diciembre de 1984, titular del D.N.I. 31.384.020, CUIT N° 23-31384020-4, soltera, empresaria, argentina, domiciliada en calle Ituzaingo N° 1407 Piso 1° Dpto. D de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; y Ramseyer María Florencia, apellido materno Gedzius nacida el 28 de Diciembre de 1990, titular del D.N.I. 35.453.344, CUIT N° 27-35453344-3, soltera, empresaria, argentina, domiciliada en calle Santa Fe N° 1259 de la ciudad de Vera, Provincia de Santa Fe.—

3. Denominación: RAMSEYER GEDZIUS S.A.-

4. Domicilio: Vera. Provincia de Santa Fe. Sede Social: Presidente Perón N° 760 de la ciudad de Vera, Provincia de Santa Fe.

5. Plazo de Duración: Noventa y Nueve (99) años a partir de la fecha de inscripción del presente contrato en el Registro Público de Comercio.

6. Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, dentro o fuera del país, la actividad comercial de compra-venta, consignación, permuta, alquiler, leasing de moto-sierras, moto-guadañas, bombas, electrobombas sumergibles y centrifugas, nuevas o usadas, y de sus repuestos y accesorios. Asimismo podrá prestar servicios de mantenimiento de los bienes que se comercialicen, ejercer representaciones, comisiones y mandatos en cuanto se encuentren relacionados directa o indirectamente a la mencionada industria. Cuando los Trabajos y/o Servicios mencionados, en razón de la materia o como consecuencia de las disposiciones legales vigentes, lo requieran serán hechos por profesionales matriculados en cada especialidad. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.—

7. Capital: El capital se fija en la suma de pesos Doscientos Mil (S 200.000.-), representado por Doscientos Mil (200.000) Acciones de pesos Uno (\$ 1,00) valor nominal cada una.-

8. Administración y Representación: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios. Los accionistas fundadores designan para integrar el primer directorio: Director Titular Presidente: Horacio Edelmiro Ramseyer, L.E. N° 7.878.099; Director Suplente: Mariel Adriana Ramseyer, D.N.I. 22.078.979.—

9. Fiscalización: La sociedad prescindirá de Sindicatura, teniendo los accionistas la facultad prevista en el artículo 55 de la Ley 19550.

10. Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de mayo de cada año.-

Fdo. Dra. Mirian Graciela David, secretaria.

\$ 156,09 180606 Oct. 10

PETREO S.R.L.

CONTRATO

En cumplimiento por lo dispuesto por el artículo 10 inciso a) de la Ley de Sociedades Comerciales n° 19550, se hace saber de la

constitución social de "PETREO S.R.L." de acuerdo al siguiente detalle:

1- Datos personales de los socios: Marcelo Cogno, argentino, D.N.I. 21.998.451, CUIT 20-21998451-1, nacido el 9 de Agosto de 1971, casado en primeras nupcias con María Eva Ferrigno, diseñador industrial, domiciliado en Romegialli 855 de la ciudad de Cañada de Gómez, departamento Iriondo, Provincia de Santa Fe y Claudio José Salvucci, argentino, D.N.I. 14.592.583, CUIT 20-14592583-6, nacido el 30 de Octubre de 1961, casado en primeras nupcias con Díaz Alicia Beatriz, comerciante, domiciliado en Romegialli 952 de la ciudad de Cañada de Gómez, Departamento Iriondo, Provincia de Santa Fe.

2- Fecha del Instrumento de Constitución: 26/07/2010.

3- Denominación Social: PETREO S.R.L.

4- Domicilio y Sede social: Romegialli 952, de Cañada de Gómez.

5- Objeto Social: Tiene por objeto la fabricación, venta, distribución, importación y exportación de productos de hormigón premoldeado y sus accesorios en general, así como el hincado de pilotes, cimentación y otros trabajos de hormigón armado.

6- Plazo de duración: 50 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio de Rosario.

7- Capital Social: es de \$ 120.000 dividido en 120 cuotas de capital de \$1.000 cada una.

8- Administración: La administración de la sociedad está a cargo de dos Gerentes, quienes durarán en su cargo todo el término de duración de la sociedad, quedando para la primera designación como Gerentes: Marcelo Cogno y Claudio José Salvucci. Estos tendrán a su cargo la firma social en forma indistinta.

9- Representación Legal: corresponde al Gerente.

10- Fiscalización: a cargo de los socios.

11- Fecha de cierre de ejercicio: 31/12 de cada año.

\$ 92,40 180573 Oct. 10

SAFEMA S.R.L.

CONTRATO

1) Socios: don Federico Grimblat, argentino, Licenciado en Comercialización, nacido el 14 de Febrero de 1981, D.N.I. N° 28.772.094, CUIT 20-28772094-8, casado en primeras nupcias con Jesica Paola Pordominsky, domiciliado en Jujuy N° 2527 de Rosario, provincia de Santa Fe, don Mariano Andrés Luise, argentino, empleado, nacido el 11 de marzo de 1985, D.N.I. N° 31.473.871, CUIT 20-31473871-4, soltero, domiciliado en Corrientes N° 1838 de Rosario, provincia de Santa Fe, y don Santiago Freytes, argentino, Contador Público, nacido el 23 de Marzo de 1984, D.N.I. N° 30.763.570, CUIT 20-30763570-5, soltero, domiciliado en Dorrego N° 1063 7B de Rosario, provincia de Santa Fe.

2) Fecha de Constitución: 25/09/2012.

3) Razón Social: SAFEMA S.R.L.

4) Domicilio: Dorrego N° 1063 7B, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe o donde los socios lo constituyan en el futuro, pudiendo establecer sucursales en cualquier lugar del país o del extranjero.

5) Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República o del extranjero, a las siguientes actividades: a) fabricación e industrialización, compraventa, importación y exportación de prendas de vestir, por cuenta propia y/o de terceros. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.

6) Duración: 20 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital: El Capital Social se fija en la suma de Pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000), dividido en 1500 (mil quinientas) cuotas de Pesos Cien (\$ 100) cada una siendo suscriptas por los socios en la siguiente proporción: don Federico Grimblat: 750 (setecientas

cincuenta) cuotas de Pesos Cien (\$ 100) cada una, que importan la suma de Pesos setenta y cinco mil (\$ 75.000); don Mariano Andrés Luise: 375 (trescientas setenta y cinco) cuotas de Pesos Cien (\$ 100) cada una, que importan la suma de Pesos treinta y siete mil quinientos (\$ 37.500); y don Santiago Freytes: 375 (trescientas setenta y cinco) cuotas de Pesos Cien (\$ 100) cada una, que importan la suma de Pesos treinta y siete mil quinientos (\$ 37.500). Los socios integran el veinticinco por ciento del dinero en efectivo en este acto y se comprometen a integrar el saldo en dinero efectivo dentro del término de dos años a contar de la fecha de este contrato.

8) Fiscalización: A cargo de los socios.

9) Administración: A cargo de don Federico Grimblat, argentino, Licenciado en Comercialización, nacido el 14 de Febrero de 1981, D.N.I. Nº 28.772.094, CUIT 20-28772094-8, casado en primeras nupcias con Jesica Paola Pordominsky, domiciliado, en Jujuy Nº 2527 de Rosario, provincia de Santa Fe, quien es designado Gerente por el plazo de duración de la Sociedad. En este acto acepta el cargo y firma de conformidad. La renovación y nombramiento de gerente o gerentes, se efectuará por unanimidad de capital social en Asamblea de Socios, quedando esta reforma contractual excluida de las mayorías planteadas al cierre de la cláusula 7º.- En tal calidad tienen todas las facultades necesarias para realizar los actos y negocios jurídicos tendientes al cumplimiento del objeto de la Sociedad, inclusive los previstos por el artículo 1881 del Código Civil y el artículo 9 del Decreto Ley 5965/63.- El uso de la firma social para todos los documentos, actos y contratos inherentes a la Sociedad, la tendrá el Gerente, en forma individual. En todos los casos, la firma deberá ser precedida por la denominación SAFEMA S.R.L, ya sea en sello o en forma manuscrita y seguido de la expresión Gerente impuesta de la misma manera.

10) Cierre de Ejercicio: 31 de Agosto de cada año.

\$ 83 180394 Oct. 10

GRAGI S.A.

DESIGNACION DE DIRECTORES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: Gragi S.A. s/Designación de Autoridades, Expte. 1176 Fº 20 año 2012 de trámite por ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe, se hace saber que en Asamblea General Ordinaria de fecha 5 de enero de 2012 se designaron los integrantes del Directorio el que quedó integrado de la siguiente manera: Presidente: René Alfonso Busso, DNI. 6.280.359, CUIT Nº 20-06280359-3 y Director Suplente: Lilia Esther Place, DNI. 1.771.948, CUIL Nº 27-0177948-9.

Santa Fe, 26/09/2012. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 45 180382 Oct. 10

DELEMEC S.R.L.

CONTRATO

Conforme lo solicitado por la Secretaria del Registro Público de Comercio, Dra. Mónica Gesualdo, se hace saber por un día, la constitución de DELEMEC S.R.L., con el alcance del art. 10 de la ley 19550 y cuyos requisitos se cumplimentan de la siguiente manera: Entre los señores Daniel Fabián Cornejo, DNI. 18.024.718, nacido el 2 de Febrero de 1967, argentino, soltero, domiciliado en calle Alem 645 de la localidad de Pérez, Santa Fe CUIL 20-18024718-2 de profesión comerciante y Pablo Fernando Silva, argentino, nacido el 30 de Agosto de 1984, soltero, de profesión comerciante, con domicilio en calle La República 7942 de la ciudad de Rosario, Santa Fe, DNI. 31.028.207, CUIL 20-31.028.207-4. Convienen la constitución de una Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Denominación: La sociedad girará bajo la denominación de DELEMEC S.R.L.

Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en Av. Presidente Perón Nº 5975 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier punto del país, o del extranjero.

Duración: El término de duración se fija en veinte (20) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto las siguientes actividades: Proyectos y Montajes Eléctricos - Fabricación de Tableros. En cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionan con su objeto.

Capital: El capital social se establece en la suma de \$ 180.000 (pesos ciento ochenta mil) dividido en 1.800 cuotas de \$ 100 (pesos cien) cada una, suscripto por los socios de la siguiente manera: El Sr. Daniel Fabián Cornejo suscribe la suma de \$ 90.000 (pesos noventa mil) que representan la cantidad de 900 (novecientas) cuotas sociales y el Sr. Pablo Fernando Silva suscribe la suma de \$ 90.000 (pesos noventa mil) que representan la cantidad de 900 (novecientas) cuotas sociales, integrando los socios en este acto el 25% el capital en efectivo de sus respectivas suscripciones, obligándose a realizar el aporte restante en el término de doce meses a contar de la fecha del presente contrato.

Administración, dirección y representación: La administración y dirección de la sociedad será ejercida por uno o más gerentes, que podrán o no ser socios. En este acto se designa como gerente al Sr. Cristian Héctor Pardo, DNI. 22.244.895 CUIT 20-22.244.895-7, nacido el 2 de Noviembre de 1971, argentino, casado, comerciante, domiciliado en calle Brown 4023 de la ciudad de Rosario, Santa Fe.

Fiscalización. La fiscalización estará a cargo de todos los socios quienes tendrán el mas amplio derecho de fiscalización y contralor de las operaciones y negocios sociales con facilidad de revisar al momento en que los desearan y les pareciera conveniente, libros papeles y documentos de la sociedad.

Fecha de cierre del ejercicio: La sociedad cerrará su ejercicio el día 31 de Diciembre de cada año.

\$ 85 180392 Oct. 10

MONTAJES Y CONSTRUCCIONES S.R.L.

CONTRATO

1) Componentes: Jorge Omar Giménez, argentino, nacido el 26/04/1968, soltero, DNI: 20.016.271, CUIT: 20-20016271-5, de profesión Maestro Mayor de Obras, domiciliado en calle 48 Nº 504 de la ciudad de Colon, Prov. de Buenos Aires y Valerio Lucas Gutiérrez Gerlero, argentino, nacido el 21/06/1977, soltero, DNI: 26.543.247, CUIT: 20-26543247-7, de profesión Comerciante, domiciliado en Ruta Nac. Nº 8 Km. 292 de la localidad de Wheelwright, Prov. de Santa Fe.

2) Fecha del Contrato Social: 20 de Abril de 2012.

3) Razón social o denominación de la sociedad: MONTAJES Y CONSTRUCCIONES S.R.L.

4) Domicilio: Mitre 1741 - Rosario - Provincia de Santa Fe.

5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena y/o asociada con terceros, con las limitaciones impuestas por la ley, dentro o fuera de país, a las siguientes actividades: a) servicios de mantenimiento y refacciones integrales de albañilería.

A tales fines, y para el mejor cumplimiento de su objeto social, la Sociedad podrá realizar sin restricciones todas las operaciones y actos jurídicos que considere convenientes, relacionados con su objeto, sin más limitaciones que las establecidas por las disposiciones legales vigentes.

6) Plazo de duración: 50 años a partir de su inscripción en el R.P.C.

7) Capital Social: El capital de la sociedad se fija en la suma de pesos Ochenta mil (\$ 80.000), dividido en ochenta (80) cuotas de pesos mil (\$ 1.000) de valor nominal cada una.

8) La administración estará a cargo de un Socio Gerente, designándose a tales efectos al Sr. Jorge Omar Giménez. La fiscalización estará a cargo de todos los socios, quienes la ejercerán por sí mismos.

9) Representación legal: Jorge Omar Giménez, Socio Gerente.

10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

\$ 48 180368 Oct. 10

G.E.C. S.A.

DESIGNACION DE DIRECTORIO

Cumplimentando las disposiciones del artículo 10° inc. b) y 60 de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, se hace saber que por Asamblea General Ordinaria del 26 de abril de 2012, se dispuso:

1) Elección Nuevo Directorio: Se procede a la designación del directorio, de acuerdo al siguiente detalle:

Director Titular: Ricardo Bruno Castellani, argentino, nacido el 18 de mayo de 1956, D.N.I. N° 12.324.671, C.U.I.T. N° 20-12324671-4, estado civil casado en primeras nupcias con Diana Mónica Clara Osenda, domiciliado en Bv. 27 de Febrero N° 241, de la ciudad de Rosario, de profesión Contador Público, a cargo de la Presidencia.

Directora Suplente: Diana Mónica Clara Osenda, argentina, nacida el 14 de noviembre de 1949, D.N.I. N° 05.786.378, C.U.I.T. N° 27-05786378-7, estado civil casada en primeras nupcias con Ricardo Bruno Castellani, domiciliada en Bv. 27 de Febrero N° 241, de la ciudad de Rosario, de profesión Licenciada en Artes Visuales.

El plazo de duración es de tres ejercicios, o sea hasta la asamblea general ordinaria que considere el balance general a cerrarse el 31/12/2014.

Se fija domicilio especial de los Señores Directores, de acuerdo al art. 256 in fine de la Ley 19.550, en los domicilios particulares.

\$ 45 180541 Oct. 10

CAMPO NUEVO S.A.

DESIGNACION DE DIRECTORIO

Cumplimentando las disposiciones del artículo 10° inc. b) y 60 de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, se hace saber que por asamblea general ordinaria del 30 de noviembre de 2011 y acta de reunión de Directorio del 30 de noviembre de 2011, se procede a la designación del directorio, de acuerdo al siguiente detalle:

Directores Titulares - tres:

Presidente: Angel Sebastián Perassi, argentino, D.N.I. N° 08.071.058, CUIT N° 20-08 071.058-6, nacido el 06 de septiembre de 1950, casado en primeras nupcias con Ana María Cena, de profesión Ingeniero Agrónomo, domiciliado en calle Paso de los Andes N° 681, de la ciudad de Las Rosas; Vicepresidente: Raúl Guillermo Aira, argentino, D.N.I. N° 30.184.422, CUIT N° 20-30184422-1, nacido el 05 de noviembre de 1983, soltero, de profesión ingeniero civil domiciliado en calle San Martín N° 63 de la ciudad de Las Rosas; Director Titular: Horacio Agustín Re, argentino, D.N.I. N° 11.927.532, CUIT N° 20-11927532-7, nacido el 23 de julio de 1956, viudo, de profesión Productor Agropecuario, domiciliado en calle Chacabuco N° 1117, de la ciudad de Las Rosas

Director Suplente - uno: Alberto Antonio Daddona, argentino, D.N.I. N° 16.645.791, CUIT N° 20-16645791-3, nacido el 28 de febrero de 1964, divorciado, de profesión ingeniero civil, domiciliado en calle Chacabuco N° 1120 de la ciudad de Las Rosas. Todos los Directores fijan domicilio especial en calle Guillermo Benitz N° 450, de la ciudad de Las Rosas, provincia de Santa Fe.

El plazo de duración es de tres ejercicios, o sea hasta la asamblea general ordinaria que considere el balance general a cerrarse el 31/07/2014.

Se fija domicilio especial de los Señores Directores, de acuerdo al art. 256 in fine de la Ley 19.550, en la sede social, sita en calle L.N. Alem N° 457 de la localidad de Arteaga.

\$ 60 180542 Oct. 10

TRANSPORTE PEDRO A. PEREZ S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

1) Fecha de Modificación: 21/03/2012

2) Composición del Organo de Administración: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los socios Pedro Antonio Pérez, argentino, nacido el dos de septiembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, que acredita su identidad mediante D.N.I. Nº 6.138.201, CUIT 20-06138201-2, con domicilio en Bv. Solís Nº 647 de la ciudad de Firmat, casado en primeras nupcias con Beatriz Amelia Benseny; Ramiro Pérez, argentino, soltero, nacido el cuatro de agosto de mil novecientos setenta y tres, que acredita su identidad mediante D.N.I. Nº 23.495.353, CUIT 20-23495353-3, con domicilio en Bv. Solís Nº 647 de la ciudad de Firmat y Marina Pérez, argentina, soltera, nacida el veintidós de marzo de mil novecientos setenta y seis, que acredita su identidad mediante D.N.I. Nº 25.178.524, CUIT 23-25178524-4, con domicilio en Bv. Solís Nº 647 de la ciudad de Firmat, designada por el plazo de duración de la sociedad como Gerente de la firma.

3) Plazo de Duración: el término de duración de la sociedad será de 30 (treinta) años, contados a partir de la fecha de inscripción del contrato en el Registro Público de Comercio

\$ 45 180522 Oct. 10

TRANSPORTE PEDRO A. PEREZ S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

1) Fecha de Modificación: 27/06/2012

2) Aumento de Capital: El capital social se aumenta en la suma de \$ 120.000 (Pesos Ciento Veinte Mil), que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Pedro Antonio- Pérez, suscribe 30 cuotas de capital de \$ 1.000.- (pesos mil) cada una que representan un valor de \$ 30.000 - (pesos treinta mil); Beatriz Amelia Benseny de Pérez, suscribe 30 cuotas de capital de \$ 1.000.- (pesos mil) cada una que representan un valor de \$ 30.000.- (pesos treinta mil); Ramiro Pérez, suscribe 30 cuotas de capital de \$ 1.000.- (pesos mil) cada una que representan un valor de \$ 30.000.- (pesos treinta mil); Marina Pérez, suscribe 30 cuotas de capital de \$ 1.000 - (pesos mil) cada una que representan un valor de \$ 30.000.- (pesos treinta mil); el capital será integrado por los socios de la siguiente manera; en este acto y en efectivo el 25% (veinticinco por ciento) o sea la suma de \$ 30.000.- (pesos treinta mil): en proporción a su participación o sea la suma de \$ 7.500.- (pesos siete mil quinientos) cada uno; comprometiéndose a integrar el saldo en un plazo no mayor a dos años contados desde la fecha de la presente,

3) Capital Social: El capital social se fija en la suma de \$ 200.000.- (pesos doscientos mil), divididos en 200 (doscientas) cuotas de \$ 1.000.- (pesos mil) cada una que los socios poseen de la siguiente manera; Pedro Antonio Pérez posee 50 cuotas de capital de \$ 1.000.- (pesos mil) cada una que representan un valor de \$ 50.000.- (pesos cincuenta mil); Beatriz Amelia Benseny de Pérez, posee 50 cuotas de capital de \$ 1.000.- (pesos mil) cada una que representan un valor de \$ 50.000.- (pesos cincuenta mil); Ramiro Pérez posee 50 cuotas de capital de \$ 1.000.- (pesos mil) cada una que representan un valor de \$ 50.000.- (pesos cincuenta mil); Marina Pérez, posee 50 cuotas de capital de \$ 1.000.- (pesos mil) cada una que representan un valor de \$ 50.000.- (pesos cincuenta mil), e integran de la siguiente forma: pesos ochenta mil (\$ 80.000.-) totalmente integrado antes de la presente modificación de contrato social y; pesos ciento veinte mil (\$ 120.000) de acuerdo a los porcentajes suscripto, en efectivo el veinticinco por ciento o sea, pesos treinta mil (\$ 30.000.-) y; el setenta y cinco por ciento restante en efectivo, en un plazo no mayor a dos años contados desde la fecha de celebración de la presente modificación de contrato social.

\$ 90 180523 Oct. 10

CENTRO VIRTUAL S.R.L.

MODIFICACION DEL DOMICILIO

Por disposición del Registro Público de Comercio de la Ciudad de Rosario, Secretaría a cargo de la Dra. Mónica Gesualdo, en los

autos CENTRO VIRTUAL S.R.L. s/modif. Sede (Expte. Nº 2750/12) se ha ordenado la publicación del presente a efectos de hacer saber que mediante instrumento de fecha 29 de agosto de 2012 los socios Gabriel Oscar Giardina, argentino, soltero, D.N.I. 23.317.542, con domicilio en calle Catamarca 1124 Piso 10 Dpto. "A" de Rosario, por una parte; y, por la otra, el Sr. Daniel José Giardina, argentino, soltero, D.N.I. 20.854.174, domiciliado en calle Salta 1615 Piso 10 de Rosario, convienen por unanimidad: Fijar el nuevo domicilio legal de la sociedad en calle Santa Fe 1623 de la ciudad de Funes, Pcia. de Santa Fe. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 3 de Octubre de 2012.

\$ 45 180509 Oct. 10

MELODIAS Y PIZZAS S.R.L.

CONTRATO

Integrantes: Ribadero, Alberto Adrián, argentino, nacido 22 de agosto de 1984, soltero, de profesión artista, D.N.I. 31.079.033, CUIT 20-31079033-9 domiciliado en calle Ruta 012 km. 1 de la ciudad de Pueblo Esther y Fantini Cesar Alberto, argentino, nacido el 12 de julio de 1984, soltero, de profesión empleado administrativo, D.N.I. 30.851.052, CUIT 20- 30851052-3, domiciliado en calle Juan B Justo 8828 de la ciudad de Rosario.

Fecha del Instrumento: Octubre de 2012.

Razón Social: MELODIAS Y PIZZAS S.R.L.

Duración: 35 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en el país, actividades relacionadas con los negocios gastronómicos, sea su instalación, explotación comercial y administración, en todas sus ramas, de pizzería y servicio de bar. Realización de espectáculos y shows, musicales en vivo o no.

Capital: El capital social se fija en la suma de pesos desdentó mil (\$ 200.000), dividido en cien (100) cuotas de pesos dos mil (\$2000) valor nominal cada una.

Administración: La dirección, administración y representación legal de la sociedad estará a cargo de de uno o más gerentes, socios o no, designados en acta aparte. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "socio gerente" o "gerente" según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma indistinta, en caso de ser más de uno. Se designa como socio gerente al Sr. Ribadero, Alberto Adrián

Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura, por lo que los socios asumen el derecho de contralor según lo disponen los artículos 55 y 158 de la Ley 19.550.

Fecha de Cierre de Ejercicio: 30 de abril de cada año.

Domicilio: Laprida Nº 2598 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

\$ 60 180625 Oct. 10

LITORAL VIRTUAL S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Contrato de cesión de cuotas y modificación de la cláusula quinta del contrato social- Nuevo socio Gerente.-

Fecha del Instrumento: En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los veintiún días del mes de junio de 2012.-

Cláusula quinta del Contrato social:

Quinta: El capital se fija en la suma de pesos cuarenta mil (\$ 40.000) divididos en cuatrocientas (400) cuotas de pesos (\$ 100) valor nominal cada una y de un (1) voto por cuota, que los socios suscriben de la siguiente manera: El Sr. Pablo Leonel Serbassi, suscribe doscientas (200) cuotas de capital de valor nominal cien pesos (\$100), representativa de un Capital Social de veinte mil pesos (\$ 20.000) y la Sra. Cintia María Sandhagen, suscribe doscientas (200) cuotas de capital de valor nominal cien pesos (\$ 100), representativa de un Capital Social de veinte mil (\$ 20.000).

\$ 45 180615 Oct. 10

SMART S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Constituida el 27/08/2012. Dirección y Administración: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, que serán elegidos en reunión de socios por un período de 3 (tres) ejercicios, actuando en forma indistinta, designándose para tal función a los Sres. Rubén Bersano, Marcelo Alberto Bersano y Jorge Gabriel Bersano.

\$ 45 180589 Oct. 10

L.M.P. S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Pablo Andrés Mancino, gerente, argentino, nacido el 24/06/1973, de profesión administrativo, estado civil casado, con domicilio en calle Mendoza Nº 849, Piso 1º, Dto. B de la ciudad de Rosario, con documento de identidad D.N.I. Nº 23.344.353, Cuit 20-23344353-1; María José Mancino, argentina, nacida el 20/08/1974, de profesión médica, estado civil casada, con domicilio en calle Entre Ríos Nº 195, Piso 5º, Dto. "A" de la ciudad de Rosario, con documento D.N.I. Nº 23.928.529, Cuit 27-23928529-0; y Luciano Javier Mancino, argentino, nacido el 10/08/1976, de profesión administrativo, estado civil soltero, con domicilio en calle Entre Ríos Nº 195, Piso 5º, Dto. -A- de la ciudad de Rosario, con documento de identidad D.N.I. Nº 25.328.389, Cuit 20-25328389-1, únicos socios de L.M.P. S.R.L. según surge del contrato social que se encuentra inscripto en el Registro Público de Comercio de Rosario, al Tomo 159, Folio 26340, Nº 2105 el 17 de Noviembre de 2008, todos hábiles para contratar y constituyendo domicilio a los efectos legales en Mendoza Nº 849, Piso 1º, Dto. "B", de Rosario, Provincia de Santa Fe, convienen el 12 de Setiembre de 2012 en modificar la cláusula sexta del Contrato Social, la que queda redactada de la siguiente manera:

Sexta: Administración, Dirección y Representación: La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. El uso de la firma social, para todos los documentos, actos y contratos inherentes al giro social, estará a cargo de cualquiera de los gerentes en forma individual, debiéndolo hacer con su firma particular seguida de la denominación L.M.P. S.R.L. El mandato es ilimitado, pero no podrá usar la firma social bajo ningún concepto en prestaciones a título gratuito o en fianzas o garantías a favor de terceros, ni en negocios ajenos a la Sociedad; la transgresión de esta disposición será considerada justa causa de remoción.

\$ 57 180646 Oct. 10

TECMEDIC S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

1) Cesión de Cuotas: Eduardo Tomás Pascual Spinollo, argentino, nacido el 6 de Agosto de 1952, casado, de profesión Médico Radiólogo, domiciliado en Salta 1704 P.B. A de Rosario, D.N.I. 10.427.239, C.U.I.T. 20-10427239-9 vende, cede y transfiere 500,00 (quinientas) cuotas sociales, al Sr. Luis Gonzalo Echagüe, argentino, nacido el 09 de julio de 1975, de profesión comerciante, casado, domiciliado en Mendoza 721 Piso 1 Dto. A de Rosario, D.N.I. 24.566.907, C.U.I.T. 20-24566907-1 y 500,00 (quinientas) cuotas sociales, al Sr. Luis Alberto Echagüe argentino, nacido el 14 de Marzo de 1942, casado, de profesión Técnico Radiólogo,

domiciliado en Córdoba 661 Piso 7 Dto. 01 de Rosario, D.N.I. 6.045.634, C.U.I.T. 20-06045634-9; y Manuel Arrojo argentino, nacido el 18 de Mayo de 1947, de profesión Médico Radiólogo, domiciliado en Regimiento 11 479 de Rosario, D.N.I. 6.071.250, C.U.I.T. 20-06071250-7, vende, cede, y transfiere 1000,00 (un mil) cuotas sociales, al Sr. Luis Gonzalo Echagüe, D.N.I. 24.566.907, C.U.I.T. 20-24566907-1.

2) Fecha de Asamblea de Socios: 27 de Agosto de 2012.

3) El capital social se fija en la suma de \$ 30.000 (Pesos Treinta mil) dividido en 3.000 (tres mil) cuotas de \$ 10,00 (Pesos Diez) cada una, que los socios suscriben e Integran de la siguiente manera: El socio Luis Alberto Echagüe suscribe 1.500 (un mil quinientas) cuotas de capital, o sea \$ 15.000 (Pesos quince mil), y el socio Luis Gonzalo Echagüe suscribe 1.500 (un mil quinientas) cuotas de capital, o sea \$ 15.000 (Pesos quince mil). Este capital se encuentra totalmente integrado a la fecha."

4) Renuncia al Cargo de Gerentes: renuncian al cargo de gerentes los Sres. Eduardo Tomás Pascual Spinollo y Manuel Arrojo.

5) Designación de Gerentes: Se designa como gerentes a los señores Luis Alberto Echagüe y Luis Gonzalo Echagüe.

\$ 55 180643 Oct. 10
